

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> <b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **GUILLERMO PABON FERNANDEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **RQ 2961022017** de fecha 20 de Diciembre de 2017.

**EL SUSCRITO**  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_x\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **RQ 2961022017** de fecha 20 de Diciembre de 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Marzo de 2018 a las **08:00 am**

  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03 de abril de 2018 a las **04:00 pm**

  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

Proyectó: *Ginna Paola Fajardo Peña- instructor 313*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:Orig:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUM

Dest:GUILLERMO PABON FERNANDEZ  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:05/01/2018 10:49 AM Fol:1 Anx:0  
Red:SAL-1445 RpA:ENT-57132

12330

Bogotá D.C., Enero 05 de 2018

Señor  
GUILLERMO PABON FERNÁNDEZ  
CI 114 A SUR 7 60 PI 1  
Código Postal: 110541  
Teléfono: 3134214822  
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	29/01/2018	Fecha 2:	05/01/2018
Nombre del distribuidor:	Luis Arizaño	Nombre del distribuidor:	
C.C.	6848185	C.C.	
Centro de Distribución:	Calidad	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Cura 3 pisos en ladrillo, de 900 por piso	Observaciones:	fachada 3ro 3er piso una sra Puerta lado der

Asunto: Solicitud de ingreso al Servicio Social

Referencia: RAD. ENT 57132 y 2961022017 de fecha 20 de Diciembre de 2017.

Apreciado Señor Guillermo:

En respuesta a su solicitud identificada con número ENT 57132 de fecha 20 de Diciembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

- Una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra en estado "SOLICITUD DE SERVICIO" en el Proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ", en el servicio social apoyos para la seguridad económica, desde el día 14 de Diciembre de 2017, en la Subdirección Local de Integración Social Usme-Sumapaz
- Atendiendo a su solicitud le manifestamos que para acceder al Servicio Social, **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA**, debe cumplir con los criterios señalados en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013, por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social" y se describen a continuación:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Si usted considera que cumple con alguno de las situaciones anteriormente mencionadas, lo invitamos a acercarse a la Subdirección Local de Usme - Sumapaz ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C - 34 Este, con **los soportes físicos con fecha no mayor a treinta (30) días que hagan constar que usted cumple con uno o varios de estos criterios de priorización, radicarlos con copia de la presente comunicación y proceder a programar la visita.**

Así mismo, es importante que tenga en cuenta que para la adjudicación de cupos estos responden al **orden cronológico del registro en la lista de espera**, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313

Revisó: Verónica Lucia Castro -CPS 2309/2017

*\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NT 901.032917-9  
 DO 25.0.85 A 05  
 Línea Nal. 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

PDSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 9085350

Fecha Pre-Admisión: 11/01/2018 14:27:49



YG181276709CO

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social:  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 INTEGRACION  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Envío: YG181276709CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 GUILLERMO PABON FERNANDEZ

Dirección: CL 114 A SUR 7 60 PI 1  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110541568  
 Fecha Pre-Admisión:  
 11/01/2018 14:27:49

Min. Transporte Lic. de carga 0007210 del 20/05/2018  
 Min. RC Res. Mensajería Express 180657 del 05/09/2018

1111  
 528  
 Ciudad

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.C.T.I.: 899999061	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada	<input type="checkbox"/> C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	Teléfono: NITC.C.T.I.: 899999061		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: GUILLERMO PABON FERNANDEZ	Dirección: CL 114 A SUR 7 60 PI 1	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Tel: 9085350	Código Postal: 110541568	C.C. 110541568	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: 3 pijos pto blancos	Fecha de entrega: 11/01/18 Hora: 17:25	
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ	Distribuidor: WILSON	
	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Gestión de entrega: 1er 2do	
	Valor Flete: \$2.600	Coato de manejo: \$0		
	Valor Total: \$2.392			

1111  
 757  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



1111571111528YG181276709CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 20 de mayo de 2018/Min. RC Res. Mensajería Express 180657 del 05 de septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus dudas personalmente para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

CL 114 A SUR / 60 PI 1

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	1201 19	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	familia sanchez 1950 3 pijos pto blancos		